



Ginebra, 3 de marzo de 2005

Nueva Publicación **N.º 214-05**

Lista de los distintivos de llamada y de las identidades numéricas de las estaciones utilizadas en los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite (Lista VII A) – 22.ª edición, 2005



via ITU Website

Esta Lista es una publicación de servicio elaborada por la UIT en cumplimiento del Artículo 20 del Reglamento de Radiocomunicaciones (edición de 2004). **Todas las estaciones a bordo de barcos provistas obligatoriamente de una instalación SMSSM o de una instalación radiotelegráfica Morse, en cumplimiento de un acuerdo internacional, deberán estar provistas del Nomenclátor, de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice 16 al citado Reglamento.** La lista se actualiza mediante suplementos trimestrales.

Fecha de publicación:	Edición: Abril de 2005 (suplementos, véase el cuadro más abajo)
Idiomas:	Trilingüe (español, francés e inglés)
Formato papel:	Unas 850 páginas – A4 (21 × 29,7 cm)
Número de artículo:	Edición y suplementos: 26625 Edición: 26626
Número de ISBN:	92-71-14037-0
Precio en francos suizos: (con suplementos)	Precio catálogo: CHF 98.– Estados Miembros y Miembros de los Sectores: –15% Administraciones de países menos adelantados: –80%

Suplemento	Fecha de publicación	Número de artículo	Número de ISBN
N.º 1	Julio de 2005	26639	92-71-14137-7
N.º 2	Octubre de 2005	26640	92-71-14237-3
N.º 3	Enero de 2006	26641	92-71-14337-X
N.º 4	Abril de 2006	26642	92-71-14437-6
N.º 5	Julio de 2006	26643	92-71-14537-2
N.º 6	Octubre de 2006	26644	92-71-14637-9
N.º 7	Enero de 2007	26645	92-71-14737-5

Lista de los distintivos de llamada y de las identidades numéricas de las estaciones utilizadas en los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite (Lista VII A) – 22.^a edición, 2005

Contenido: Esta edición de la Lista contiene las siguientes partes:

Nota: Las estaciones de barco y las estaciones terrenas de barco que figuran en la Lista son aquellas que han sido notificadas y publicadas con un MMSI, excepto las embarcaciones de recreo, en el Nomenclátor de las estaciones de barco.

Prefacio

- Parte I** – Cuadros de interés general.
- Parte II** – Lista de señales que caracterizan a las emisiones de las estaciones de radiofaro utilizadas en el servicio móvil marítimo.
- Parte III** – Lista de distintivos de llamada de las estaciones utilizadas en el servicio móvil marítimo.
- Parte IV** – Lista de identidades numéricas utilizadas en los servicios móvil marítimo y móvil marítimo por satélite que aparecen en las siguientes secciones:
 - Sección 1 – Lista de identidades del servicio móvil marítimo (MMSI).
 - Sección 2 – Lista de números de identificación de las estaciones costeras y de números de llamada selectiva de las estaciones de barco.
 - Sección 3 – Lista de números del sistema de comunicaciones Inmarsat.
- Anexo I** – Lista de los distintivos de llamada y de las identidades numéricas asignados a un grupo predeterminado de estaciones.
- Anexo II** – Lista de los distintivos de llamada anteriores y actuales de las estaciones de barco.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios mencionados en las Nuevas publicaciones, comprendidos los del Catálogo de publicaciones de la UIT y los de las Listas de Recomendaciones UIT-T y UIT-R (que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en el sitio Web de la UIT en la dirección siguiente: www.itu.int/publications), están expresados en francos suizos (CHF) y pueden modificarse sin previo aviso.

Se conceden descuentos del 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento del 80% del precio de catálogo de todas las publicaciones de la UIT se aplica a las Administraciones de países menos adelantados (PMA) y el mismo descuento se aplica a las bibliotecas de instituciones docentes (para abonos en línea y publicaciones CD-ROM/DVD-ROM solamente). **Sírvase observar que el precio mínimo de una publicación adquirida en la Librería electrónica es de veinte francos suizos (CHF 20.–) y este servicio no admite descuentos.**

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, los DVD-ROM, las Recomendaciones en línea y la Librería electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la UBS SA, Ginebra, cuenta UIT Ginebra, N.º CH 96 0024 0240 C876 5565 0, SWIFT UBSWCHZH80A – Clearing N.º 240;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT Ginebra, N.º 12-50-3 (desde Suiza);
- f) con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

Si desea una tramitación más rápida de su pedido, le invitamos al pago anticipado con tarjeta de crédito o a utilizar nuestro nuevo servicio abriendo una cuenta de depósito en la UIT.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de expedición por correo postal económico no certificado o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede solicitar que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por vía aérea, DHL, Federal Express, TNT, UPS o por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de los gastos de envío prioritario. Desde el 1 de febrero de 2003, los gastos ocasionados por el envío certificado de paquetes expedidos por correo postal económico corren a cargo del cliente. No obstante, el mismo tendrá la posibilidad de rehusar dichos gastos, en cuyo caso la UIT no se hará cargo de la sustitución de los paquetes extraviados que se expidan por correo no certificado. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT. Los problemas de transporte tales como retraso, pérdida o deterioración **tampoco corren a cargo** de la UIT. Toda reclamación deberá ser expresada en un plazo breve no superior a seis meses a partir de la fecha de expedición del pedido.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de un (1) mes a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.–) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

No se acepta ninguna devolución ni cambio de los artículos comprados directamente en el mostrador de ventas de la UIT.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM, DVD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los Acuerdos de licencia. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal Suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

**No se admiten pedidos por teléfono.
En cambio, pueden enviarse por escrito.**

